

00056433

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1991

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4053

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio martes, 09 de julio de 2019

1.- Fecha de Inscripción martes, 09 de julio de 2019 09 09

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1308333846	ZAMBRANO FLECHER RAMON XAVIER	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1309909834	MOREIRA MOLINA FATIMA LASTENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306948702	BAILON VERA JIMMY RAMON	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Canton MANTA

Fecha de Otorgamiento, Providencia miercoles, 08 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Camara  Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3300109000	12/04/2019 15 06 08	70455	120 224,29M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Una parte del lote ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE (Este) Doscientos cinco metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle pública, POR ATRAS (Suroeste ) Doscientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros y lindera con Ruperto Delgado, POR EL COSTADO DERECHO (Sur) Ciento once metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Jimmy Ramon Bailon Vera, Narcisa Reina Loor y Miguel Cajape Lino, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en noventa metros treinta y nueve centímetros, lindera hacia Calle Publica planificada, desde este punto gira hacia Atras ( Suroeste) en ciento treinta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros lindera con calle pública planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Norte) en veinte metros lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atras (Suroeste) en treinta metros lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en veinte metros lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atras (Suroeste) en setenta y tres metros setenta y seis centímetros y lindera con calle pública planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo ( Norte) en ciento veintiocho metros veinticuatro centímetros y lindera con calle publica planificada, desde este punto gira hacia Atras ( Suroeste) en ciento treinta y cinco metros y lindera con calle publica planificada y Compañia MOBICONSTRUC S A , COSTADO IZQUIERDO (NORTE) Trescientos treinta y dos metros setenta centímetros y lindera con Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Noroste) en Ciento nueve metros veintiséis centímetros y lindera con Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia Atras ( Oeste) en Doscientos dos metros trece centímetros y lindera con Ruperto Delgado Con una superficie total de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS

Dirección del Bien. Ubicado en el Sector Las Cumbres

Superficie del Bien 120 224,29M2

Solvencia EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3300126000	09/07/2019 9 16 23	71519	200 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Impreso por yessenia\_parralcs

Administrador

martes, 9 de julio de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1991

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4053

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 09 de julio de 2019

Un lote de terreno que se desmembra del bien inmueble ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia urbana Tarqui circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas FRENTE (NORESTE) Diez metros y lindera con calle publica (planificada) ATRAS (SUROESTE) Diez metros lindera con propiedad de Jimmy Ramón Bailón Vera (Sobrante). COSTADO DERECHIO (SURESTE) Veinte metros lindera con propiedad de Jimmy Ramon Bailón Vera (Sobrante) COSTADO IZQUIERDO (NOROESTE) Veinte metros lindera con propiedad de Maria José Mera Baque SUPERFICIE TOTAL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 M2)

Dirección del Bien Barrio Las Cumbres

Superficie del Bien 200 m2

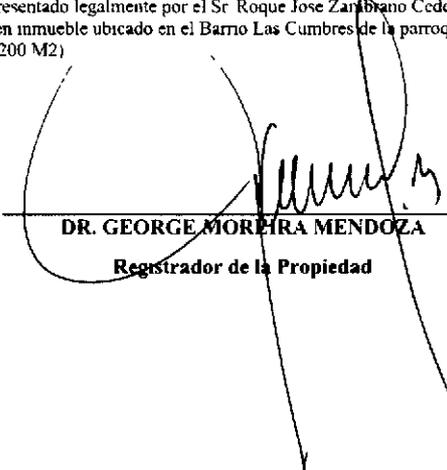
**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA

El Sr Ramón Xavier Zambrano Flecher representado legalmente por el Sr Roque Jose Zambrano Cedeño, conforme Poder Especial

Un lote de terreno que se desmembra del bien inmueble ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia urbana Tarqui SUPERFICIE TOTAL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 M2)

Lo Certifico

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-001-000001435

00056434



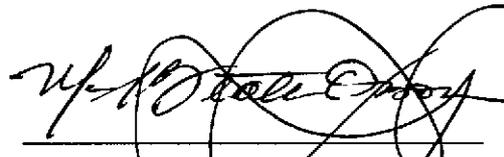
20191308007P00613

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308007P00613						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (13.09)						
<b>RGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON VERA JIMMY RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306948702	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA MOLINA FATIMA LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309909834	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO FLECHER RAMON XAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308333846	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ROQUE JOSE ZAMBRANO CEDEÑO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>SUBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300 00						

  
 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

**ABOGADA**

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



00056435

ESCRITURA DE COMPRA VENTA, OTORGADA  
 POR LOS CÒNYUGES SEÑORES JIMMY  
 RAMÒN BAILÒN VERA Y FÀTIMA LASTENIA  
 MOREIRA MOLINA , A FAVOR DEL SEÑOR  
RAMÒN XAVIER ZAMBRANO FLECHER  
 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR  
 ROQUE JOSE ZAMBRANO CEDEÑO, CON PODER  
 POR: \$ 300,00



DI: 2 COPIAS

20191308007P00613. -En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día MIÈRCOLES OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-AM. de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos: por una parte comparecen por sus propios derechos, por una parte **LOS CÒNYUGES SEÑORES JIMMY RAMÒN BAILÒN VERA Y FÀTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA** ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, portadores de sus cédulas de ciudadanía números uno tres cero seis nueve cuatro ocho siete cero dos (1306948702) y uno tres cero nueve nueve cero nueve ocho tres cuatro

Bcd

(1309909834), en esta ciudad ; y, por otra parte el señor **RAMÓN XAVIER ZAMBRANO FLECHER** ( con cédula número 1308333846 y estado civil casado ) **REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ROQUE JOSE ZAMBRANO CEDEÑO, CONFORME PODER ESPECIAL QUE SE AGREGA A ESTE PROTOCOLO;** El mandatario comprador es portador de su cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis uno tres siete nueve seis tres ( 0906137963 ); todos los comparecientes ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados los dos primeros en esta ciudad y el tercero en Chone de tránsito por esta ciudad; portadores de sus cédulas de ciudadanía las mismas que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultados y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA DE COMPRA VENTA: Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase elevar la presente minuta que contiene una de **COMPRA VENTA**, la misma que se estipula bajo las siguientes cláusulas : **PRIMERA:** Intervienen de una parte por sus propios derechos, **LOS CÒNYUGES SEÑORES JIMMY RAMÓN BAILÓN VERA Y FÀTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA**, a quienes se les denominarán simplemente **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte también por sus propios derechos el señor **RAMÓN XAVIER ZAMBRANO FLECHER** ( con cédula número 1308333846 y estado

00056436

civil casado ) REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ROQUE JOSE ZAMBRANO CEDEÑO, CONFORME PODER ESPECIAL QUE SE AGREGA A ESTE PROTOCOLO; a quien se le podrá denominar simplemente EL COMPRADOR ". SEGUNDA: A) "LOS VENEDORES", SEÑORES JIMMY RAMÓN BAILÓN VERA Y FÁTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA, son dueños y propietarios de Una parte del lote ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Este): Doscientos cinco metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle publica, POR ATRÁS (Suroeste): Doscientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros y lindera con Ruperto Delgado; POR EL (COSTADO DERECHO SUR): Ciento once metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Jimmy Ramón Bailón Vera, Narcisa Reina Loo y Miguel Cajape Lino, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en noventa metros treinta y nueve centímetros, lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en ciento treinta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros lindera con calle publica planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Norte) en veinte metros lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en treinta metros lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en veinte metros lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en setenta y tres metros setenta y seis centímetros y lindera con calle publica planificada,



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR.

desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Norte) en ciento veinte y ocho metros veinte y cuatro centímetros y lindera con calle publica planificada, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en ciento treinta y cinco metros y lindera con calle publica planificada y Compañía MOBICONSTRUC S.A., COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Trescientos treinta y dos metros setenta centímetros y lindera con Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Noroeste) en Ciento nueve metros veintiséis centímetros y lindera con Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia Atrás (Oeste) en Doscientos dos metros trece centímetros y lindera con Ruperto Delgado. Con una superficie total de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS, (120.224,29 M2)- Bien que ha sido adquirido por compra que hiciera el vendedor a la señora Elisa Maribel Macías Moreira por escritura pública de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve en la Notaría Sexta del Cantón Manta e inscrita legalmente el doce de abril del año dos mil diecinueve en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Todos los datos y movimientos registrales se encuentran en el respectivo certificado del Registro de la Propiedad. TERCERA: VENTA: En esta ocasión libre y voluntariamente y luego de haber dado todos los pasos legales para la celebración de la presente escritura con la debida autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento territorial del GAD MUNICIPAL MANTA #

00056437

234-14442-E comparecen EL SEÑOR JIMMY RAMON BAILON VERA Y SU CÒNYUGE SEÑORA FATIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA, por sus derechos y proceden a dar en venta y enajenación perpetua a favor DEL COMPRADOR SEÑOR RAMÒN XAVIER ZAMBRANO FLECHER REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ROQUE JOSE ZAMBRANO CEDEÑO un lote de terreno que se desmembra del bien que se singulariza anteriormente ya descrito y que se encuentra ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia Urbana Tarqui circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: (NORESTE) DIEZ METROS Y LINDERA CON CALLE PÚBLICA (PLANIFICADA) ATRÁS (SUROESTE): DIEZ METROS LINDERA CON PROPIEDAD DE JIMMY RAMÒN BAILON VERA (SOBRANTE). COSTADO DERECHO (SURESTE): VEINTE METROS LINDERA CON PROPIEDAD DE JIMMY RAMÒN BAILON VERA (SOBRANTE). COSTADO IZQUIERDO (NOROESTE): VEINTE METROS LINDERA CON PROPIEDAD DE MARIA JOSÉ MERA BAQUE. SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS ( 200 M2) Este bien inmueble que se singulariza en esta cláusula y que está descrito es objeto de compra venta con todos sus usos costumbres, derechos y más cosas anexas que le corresponden y a favor de la COMPRADORA. CUARTA: PRECIO: LOS VENDEDORES, dan en calidad de compra venta el bien que se describe en la cláusula anterior y por un valor de TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 300,00) valor que el comprador los tiene pagado a los vendedores en moneda de curso legal en el país al

contado en dinero de libre circulación en el país, por lo que nada tienen que reclamarse las partes intervinientes en lo posterior por este concepto. QUINTA: LOS VENDEDORES transfieren, a favor DEL COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta e incluye todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada LOS VENDEDORES. Declarando que sobre el inmueble objeto de este contrato, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta ✓ que se agrega como documento habilitante, y desde ya los VENDEDORES se sujetan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.

SEXTA: ACEPTACIÓN: Las partes contratantes tanto como vendedores y comprador, aceptan en todas sus partes el tenor de esta escritura que se extiende por estar de acuerdo a lo pactado previamente

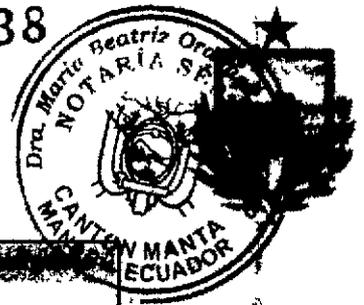
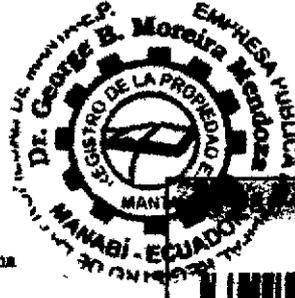
SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al comprador o portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- OCTAVA.- GASTOS.-

Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa, serán de cuenta de la compradora, excepto el impuesto de plusvalía o la utilidad, que de haberlo será de cuenta de los vendedores si lo hubiere. Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor para dar



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00056438



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Tel: 052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19000123, certifico hasta el día de hoy 15/04/2019 11:29:06, la Ficha Registral Número 70455.

Código Catastral/Identif. Predial: 3300109000  
Fecha de Apertura: viernes, 12 de abril de 2019  
Superficie del Bien: 120.224,29M2  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Ubicado en el Sector Las Cumbres

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:**

Una parte del lote ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (Este):** Doscientos cinco metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle pública, **POR ATRÁS (Suroeste):** Doscientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros y lindera con Ruperto Delgado; **POR EL (COSTADO DERECHO (Sur):** Ciento once metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Jimmy Ramón Bailon Vera, Narcisca Reina Loor y Miguel Cajape Lino, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en noventa metros treinta y nueve centímetros, lindera calle Pública planificada, desde este punto gira hacia Atrás ( Suroeste) en ciento treinta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros lindera con calle pública planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Norte) en veinte metros lindera con Otor Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en treinta metros lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en veinte metros lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en setenta y tres metros setenta y seis centímetros y lindera con calle pública planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo ( Norte) en ciento veintiocho metros veinticuatro centímetros y lindera con calle pública planificada, desde este punto gira hacia Atrás ( Suroeste) en ciento treinta y cinco metros y lindera con calle pública planificada y Compañía MOBICONSTRUC S.A., **COSTADO IZQUIERDO (NORTE):** Trescientos treinta y dos metros setenta centímetros y lindera con Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Noroeste) en Ciento nueve metros veintiséis centímetros y lindera con Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia Atrás ( Oeste) en Doscientos dos metros trece centímetros y lindera con Ruperto Delgado. Con una superficie total de **CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.**

**-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Llave	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1067 12/abr/2019	1	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: **COMPRA VENTA**

**[ F I ] COMPRA VENTA**

Escrito el: **viernes, 12 de abril de 2019**

Número de Inscripción: **1067**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **2146**

Folio Inicial: **1**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA SEXTA**

Folio Final: **1**

Cantón Notaría: **MANTA**

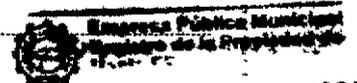
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Urgencia/Providencia: **viernes, 29 de marzo de 2019**

Certificación Impreso por: martha\_bernandez

Ficha Registral: 70455

hora, 15 de abril de 2019 11:29



Fecha: **15 APR 2019**

HORA:

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del lote ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. El señor JIMMY RAMON BAILON VERA de estado civil casado con la señora Fatima Lastenia Moreira Molina

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306948702	BAILON VERA JIMMY RAMON	CASADO(A)	MANTA	CALLE 10 AV 11 EDF. LUIS BEDOYA
VENDEDOR	1310952674	MACIAS MOREIRA ELISA MARIBEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:29:08 del lunes, 15 de abril de 2019

A petición de: BAILON VERA JIMMY RAMON

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590035-0



*[Handwritten signature]*  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Excepción del Certificado 30 días, Excepto si se trata de un traspaso de dominio o se establece un gravamen.

Debe comunicarse cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta - EP  
Fecha: 15 ABR 2019 HORA: \_\_\_\_\_

00056439



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

**AUTORIZACION DE ESCRITURA**



Nº 234-14442-E  
Nº 069904

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **RAMON XAVIER ZAMBRANO FLECHER** (c.c. 130833384-6), para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de **JIMMY RAMON BAILON VERA**, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 234-14442-2019, lote ubicado en la calle Pública del sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente (Noreste): 10.00m.- lindera calle Pública (planificada)**

**Atrás (Suroeste): 10,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)**

**Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)**

**Costado izquierdo (Noroeste): 20,00m.- lindera María José Mera Baque**

**AREA TOTAL: 200,00m<sup>2</sup>**

Manta, 30 de abril de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



00056440

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA****DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 234-14442-2019

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de JIMMY RAMON BAILON VERA, con Ficha Registral – Bien Inmueble 70455 y código catastral # 3-30-01-09-000, ubicado en el sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 120.224,29m<sup>2</sup>.

**AREA ESCRITURA: (compraventa, autorizada Notaría Sexta de Manta 29/03/19 e inscrita Registro de la Propiedad de Manta el 12/04/19: 120.224,29m<sup>2</sup>**

Por el Frente (Este): 205,88m.- lindera calle Pública

Por Atrás (Suroeste): 248,00m.- lindera Ruperto Delgado

Por el Costado derecho (Sur): 111,68m.- lindera con Jimmy Bailon Vera, Narcisa Reina, Loo y Miguel Cajape Lino, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en 90,39m.- lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en 134,84m.- lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Norte) en 20,00m.- lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en 30,00m.- lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en 20,00m.- lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en 73,76m.- lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Norte) en 128,24m.- lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en 135,00m.- calle Publica planificada y Compañía Mobiconstruc S.A.

Costado izquierdo (Norte): 332,70m.- lindera Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Noroeste) en 109,26m.- lindera Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia Atrás (Oeste) en 202,13m.- lindera Ruperto Delgado

**AREA DESTINADA CALLES PÚBLICAS: 4.964,01m<sup>2</sup>**

**AREA A DESMEMBRAR A MIRIAM ETELVINA OREJUELA OREJUELA: 2.000,00m<sup>2</sup>**

Frente (Sureste): 50,00m.- lindera calle Pública (planificada)

Atrás (Noroeste): 50,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Costado derecho (Suroeste): 40,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Costado izquierdo (Noroeste): 40,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

**AREA A DESMEMBRAR A MARTHA ELIZABETH CEDEÑO ZAMBRANO: 200,00m<sup>2</sup>**

Frente (Sureste): 20,00m.- lindera calle Pública (planificada)

Atrás (Noroeste): 20,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

Costado derecho (Suroeste): 10,00m.- lindera calle Pública (planificada)

Costado izquierdo (Noroeste): 10,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

**AREA A DESMEMBRAR A INGRID MICHELLE PARRAGA SOLORIZANO Y VICTOR RAFAEL PICO GOROZABEL: 200,00m<sup>2</sup>**

Frente (Sureste): 10,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Atrás (Noroeste): 10,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

Costado derecho (Suroeste): 20,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

Costado izquierdo (Noroeste): 20,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

**AREA A DESMEMBRAR A MARIA JOSE MERA BAQUE: 200,00m<sup>2</sup>**

Frente (Noroeste): 10,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Atrás (Suroeste): 10,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera Ramón Javier Zambrano Flecher

Costado izquierdo (Noroeste): 20,00m.- lindera calle Publica (planificada)

**AREA A DESMEMBRAR A RAMON XAVIER ZAMBRANO FLECHER: 200,00m<sup>2</sup>**

Frente (Noroeste): 10,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Atrás (Suroeste): 10,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera Jimmy Ramón Bailon Vera (sobrante)

Costado izquierdo (Noroeste): 20,00m.- lindera María José Mera Baque



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 234-14442-2019

**AREA SOBRENTE JIMMY RAMON BAILON VERA (3 lotes):**

**112.400,28m<sup>2</sup>**

**SOBRANTE # 1: 2.000,00m<sup>2</sup>,**

Frente (Sureste): 50,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Atrás (Noroeste): 50,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Costado derecho (Suroeste): 40,00m.- lindera Miriam Etefvina Orejuela Orejuela

Costado izquierdo (Noreste): 40,00m.- lindera calle Publica (planificada)

**SOBRANTE # 2: 3.200,00m<sup>2</sup>**

Frente (Sureste): partiendo desde el Costado Derecho (Suroeste) en 40,00m.- lindera calle Publica (planificada), desde este punto gira hacia Atrás (Noroeste) en 20,00m.- lindera Ingrid Michelle Parraga Solórzano y Víctor Rafael Pico Gorozabel, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Noreste) en 10,00m.- lindera Ingrid Michelle Parraga Solórzano y Víctor Rafael Pico Gorozabel, desde este punto gira hacia el Frente (Sureste) en 20,00m.- lindera Ingrid Michelle Parraga Solórzano y Víctor Rafael Pico Gorozabel, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Noroeste) en 80,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Atrás (Noroeste): 50,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Costado derecho (Suroeste): 40,00m.- partiendo desde el Frente (Sureste) en 10,00m.- lindera Martha Elizabeth Cedeño Zambrano, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Suroeste) en 20,00m.- lindera Martha Elizabeth Cedeño Zambrano

Costado izquierdo (Noreste): partiendo desde el Frente (Sureste) en 20,00m.- lindera calle Publica (planificada), desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Suroeste) en 20,00m.- lindera Ramón Xavier Zambrano Flecher, desde este punto gira hacia Atrás (Noroeste) en 20,00m.- lindera Ramón Xavier Zambrano Flecher y María José Mera Baque

**SOBRANTE # 3: 107.260,28m<sup>2</sup>**

Por el Frente (Este): 205,88m.- lindera calle Pública

Por Atrás (Suroeste): 248,00m.- lindera Ruperto Delgado

Por el Costado derecho (Sur): partiendo desde el Frente (Este) en 227,09m.- lindera calle Publica (planificada), desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en 102,00m.- lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en 20,00m.- lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Norte) en 20,00m.- lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en 30,00m.- lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia el Costado Derecho (Sur) en 20,00m.- lindera con Otto Cagua Guerrero, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en 73,76m.- lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Norte) en 128,24m.- lindera calle Publica planificada, desde este punto gira hacia Atrás (Suroeste) en 135,00m.- calle Publica planificada y Compañía Mobiconstruc

Costado izquierdo (Norte): 332,70m.- lindera Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo (Noroeste) en 109,26m.- lindera Ruperto Delgado, desde este punto gira hacia Atrás (Oeste) en 202,13m.- lindera Ruperto Delgado

Manta, 30 de abril de 2019

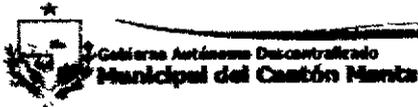
Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual debemos error u omisión, admitiendo de responsabilidad al cartificante, si se comprobare que no han presentado datos reales o representaciones gráficas erróneas, en las escalas correspondientes

00056441

No. 195393



## COMPROBANTE DE PAGO

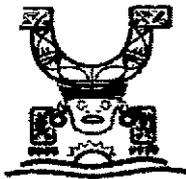
08/05/2019 16:22:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-30-01-26-000	200,00	300,00	433943	4395116

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300948702	BAILON VERA JIMMY RAMON	SECTOR LAS CUMBRES	Impuesto principal	3,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,90
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	3,90
1306333848	ZAMBRANO FLECHER RAMON XAVIER	N/A	VALOR PAGADO	3,90
			SALDO	0,00

EMISION: 08/05/2019 16:22:42 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T202680620
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



EL ESPACIO  
EN BLANCO

EL ESPACIO  
EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 00160820**

N° ELECTRÓNICO : 66748

Fecha: Jueves, 02 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: **3-30-01-26-000**

Ubicado en: **SECTOR LAS CUMBRES**

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

en Total de Predio: **200.00 m<sup>2</sup>**

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1306948702	BAILON VERA-JIMMY RAMON

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 300.00  
 CONSTRUCCIÓN: 0.00  
 AVALÚO TOTAL: 300.00  
 SON: TRESIENTOS DÓLARES

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12627285RNG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

00056443



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000538



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA SOLAR.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en BAILON VERA JIMMY RAMON SECTOR LAS CUMBRES. perteneciente a AVALUO COMERCIAL PRESENTE ubicada a \$300.00 TRESCIENTOS 00/100 CENTAVOS. cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA UTILIDADES DEBIDO A QUE LA CUANTIA DE LA ULTIMA ESCRITURA ES MAYOR A LA ACTUAL. asciende a la cantidad de

Jasmina Moreira D.

06 DE MAYO DE 2019

Manta, \_\_\_\_\_

Directora Financiera Municipal



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

00056444

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000000000

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Ítulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**BAILON VERA JIMMY RAMON**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 MAYO 2019 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

3300126000: SECTOR LAS CUMBRES

Manta, DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

00056445



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BAILON VERA JIMMY RAMON

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SECTOR LAS CUMBRES

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

634868

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 06/05/2019 16:01:15

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		5.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: domingo, 4 de agosto de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

ESTE ESPACIO  
EN BLANCO

ESTE ESPACIO  
EN BLANCO

BanEcuador 0025680339

00056446

TIPO DE CUENTA      TIPO DE TRANSACCIÓN  
 AHOORROS       DEPÓSITO EN EFECTIVO        
 CORRIENTE       DEPÓSITO EN CHEQUE     

NÚMERO DE LA CUENTA

3 0 0 1 1 7 1 6 7 4

Gobierno Provincial de Manabí

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
 Mante      2019      05      09  
 CIUDAD      AÑO      MES      DÍA

SOLO PARA REGISTRO

RUC 1301956064001  
 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN NOTARIA 7

SOLO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS

SUBLINEA M0206

		VALOR EN NÚMEROS	CTM
Nº CHEQUE	EFFECTIVO	7 0,03	
	CHEQUES		
VALOR TOTAL		7 0,03	

El cliente declara haber leído y entendido el contenido de esta papeleta de depósito y haber aceptado las condiciones de uso que se detallan en el reverso de la presente. El cliente declara haber depositado el dinero en efectivo en la cuenta de ahorro o corriente que se indica en esta papeleta de depósito y haber autorizado a BanEcuador para que realice las operaciones de depósito y cobro de intereses correspondientes. El cliente declara haber leído y entendido el contenido de esta papeleta de depósito y haber aceptado las condiciones de uso que se detallan en el reverso de la presente. El cliente declara haber depositado el dinero en efectivo en la cuenta de ahorro o corriente que se indica en esta papeleta de depósito y haber autorizado a BanEcuador para que realice las operaciones de depósito y cobro de intereses correspondientes.

Nombre del depositante  
 Ramon Torres Zambrano

Nombre del depositante  
 [Signature]

Fecha de depósito  
 1308333846

Clasificación      Teléfono

PAPELETA DE DEPÓSITO



BanEcuador B.P.  
 09/05/2019 03:11:16 p.m. OK  
 CONVENIO: 2950 BCE - GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIAS  
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 936159272  
 Concepto de Pago: 118206 DE ALCABALAS  
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OF: NOTARIA 7  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.03
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A.:	0.06
TOTAL:	0.63

SUJETO A VERIFICACION

**BanEcuador**

CAJA 5  
 AGENCIA CANTONAL  
 MANTA

BanEcuador B.P.  
 RUC: 1768183520001  
 MANTA (AG.)  
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
 No. Fac.: 056-529-00000332  
 Fecha: 09/05/2019 03:11:38 p.m.

No. Autorización:  
 0905201901176818352000120565290000003322019151111

Cliente : CONSOLIDAR FINM  
 ID : 939999999999  
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A. 12%	0.06
TOTAL IISH	0.60

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

00056447

 <p>CONSEJO DE LA JUDICATURA</p>	<p><b>NOTARÍA 5</b> CANTÓN PORTOVIEJO Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza</p>		<p>Dirección: Avenida Reales tamarindos y calle Francia (Dentro de la cámara de construcción) Teléfono: (052) 44 PORTOVIEJO-MANABÁ ECUADOR</p>
---	---	--	--

# NOTARIA PÚBLICA QUINTA

## ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL: QUE OTORGA RAMÓN XAVIER ZAMBRANO FLECHER.

### A FAVOR DEL SEÑOR ROQUE JOSÉ ZAMBRANO CEDEÑO.

**REGISTRO:**

2018	13	01	005	P02384
------	----	----	-----	--------

**COPIA: PRIMERA**

**Portoviejo, jueves 29 de noviembre del 2018**

00056448



Factura: 001-001-000006215

20181301005P02384

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

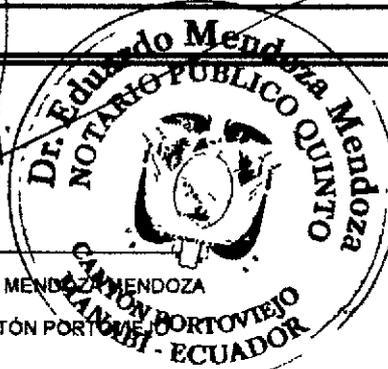
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181301005P02384						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18-44)						
<b>ORGANOS</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO FLECHER RAMON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308333846	ECUATORIANA	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO CEDENO ROQUE JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908137963	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		INDETERMINADA					

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza  
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
 DEL CANTÓN PORTOVIEJO



NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
 MANABÍ - ECUADOR

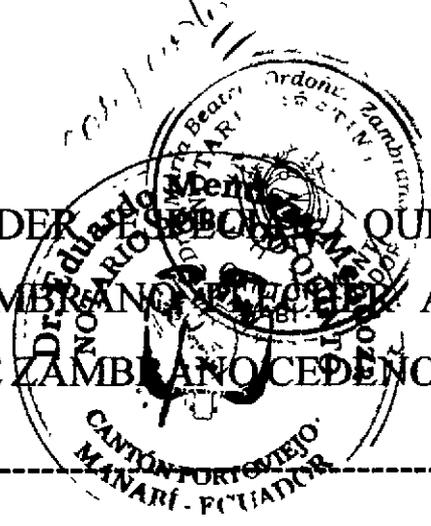
ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

# PEMM

00056449

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA RAMÓN XAVIER ZAMBRANO FLECHER A FAVOR DEL SEÑOR ROQUE JOSÉ ZAMBRANO CEDEÑO. INDETERMINADA.



2018	13	01	005	P02384
------	----	----	-----	--------

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy jueves veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, Notario Público Quinto del cantón comparecen por sus propios derechos el señor RAMÓN XAVIER ZAMBRANO FLECHER, de estado casado, de ocupación estudiante, quien es mayor de edad, Ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Portoviejo, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de este Poder Especial que celebra y al que procede en forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna y me presentó para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una, en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, que se celebra al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA:

**COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar y suscribir el siguiente PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, RAMÓN XAVIER ZAMBRANO FLECHER, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien denominaremos EL PODERDANTE.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el poderdante RAMÓN XAVIER ZAMBRANO FLECHER, mediante el presente instrumento otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor ROQUE JOSÉ ZAMBRANO CEDEÑO, titular de la cédula de ciudadanía número 0906137963, a quien denominaremos EL APODERADO ESPECIAL para que en su nombre y representación comparezca y realice lo siguiente: a) Para que en mi nombre y representación pueda solicitar información, documentos y/o firmar documentos GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES de cualquier cantón del país y en cualquier oficina del Registro de la Propiedad referente a la compra, adquisición, de bienes inmuebles que se hagan a mi favor; b) Para que pueda realizar a mi nombre y representación la compra de bienes inmuebles, incluyendo propiedades que previamente haya suscrito promesa de compraventa, pudiendo firmar y suscribir cualquier documento que sea necesario para la

# PEMM

00056450



realización del mismo, así mismo pueda acudir a la notaría respectiva y suscribir la escritura de compraventa a mi nombre y representación y luego realizar la inscripción respectiva de la escritura.- Dicho MANDATARIO queda autorizado solo para la compra de bienes inmuebles que sean para mi conveniencia. Para cumplir con este mandato, se le autoriza a EL MANDATARIO que pueda, con total libertad y con todas las atribuciones, comparecer a nombre del PODERDANTE ante cualquier institución o autoridad, pública o privada del país, incluyendo Notarias, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, para que pueda realizar todos los actos o diligencias que requieran la presencia del PODERDANTE.- EL PODERDANTE de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato, constantes en el Código Orgánico General de Procesos COGEP.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Por la minuta firma AB. MICHAEL PALACIOS PINARGOTTI Mat. 13-2015-262 F.A.C.J.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella.- El compareciente me presentó su respectiva cédula de ciudadanía cuyos números quedan al pie de su firma.-

D<sup>a</sup> Pedro Eduardo Mendoza Mendoza  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO  
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

En todo lo expuesto el compareciente se afirmó y ratificó  
previa lectura dada por mí el Notario Público a sus presencia de  
principio a fin, y firma conmigo de lo cual doy fe.-

  
RAMÓN XAVIER ZAMBRANO FLECHER

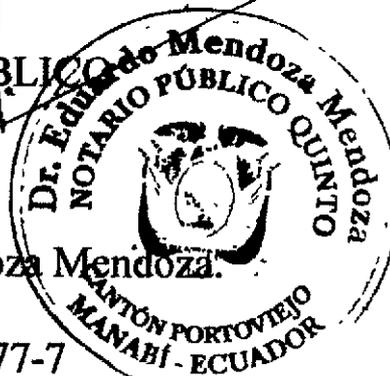
PODERDANTE; C.N. 1308333846;

CORREO ELECTRÓNICO:

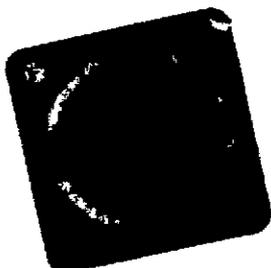
xavier\_zambranoflecher@hotmail.com

DIRECCIÓN: PORTOVIEJO: TELEFONO: 0989447192

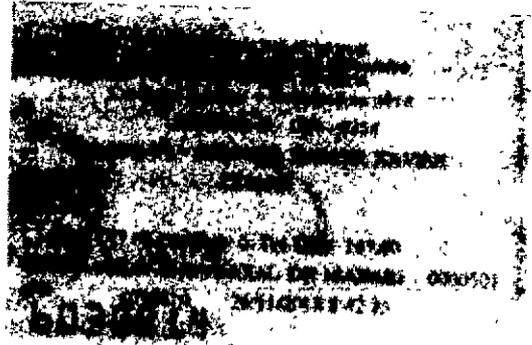
EL NOTARIO PÚBLICO  
*Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza*  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza.



Mat. Foro 13-1977-7



00056451



Se otorgo ante mi y en fe de ello  
confiero esta Primera copia  
en 3 Fojas Útiles que  
sello y Firme en la fecha de otorgamiento

**Notario Público**

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1308333846

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO FLECHER RAMON XAVIER

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de nacimiento:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MERA BAQUE MARIA JOSE

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

**Nombres del padre:** ZAMBRANO CEDEÑO ROQUE JOSE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** FLECHER BAZURTO MARIA FERNANDA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Dr. Eduardo Mendoza Menoza  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
DEL CANTON PORTOVIEJO

BY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivada.

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: JULIO ENRIQUE VERA URETA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 181-177-01111

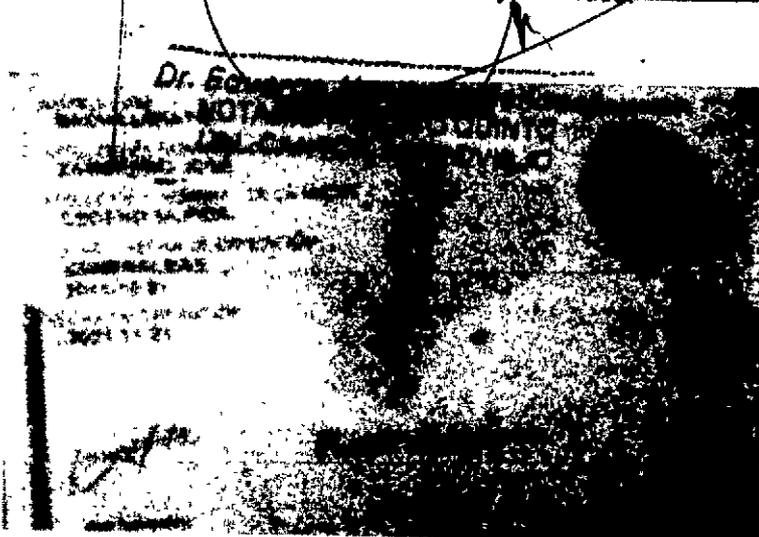
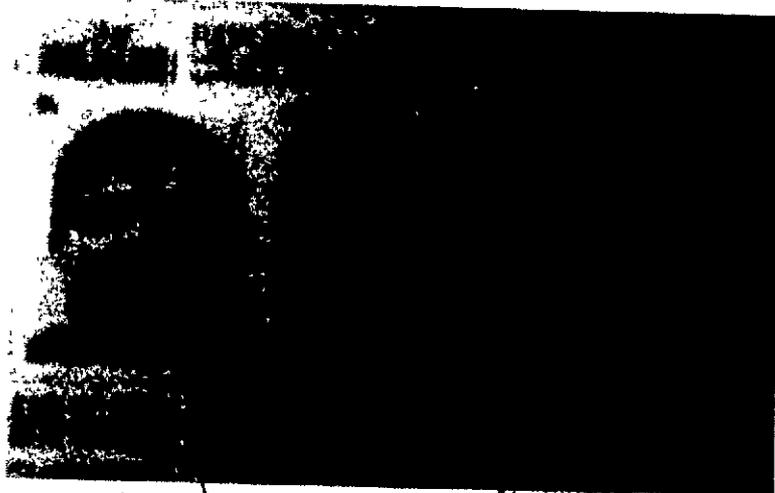


181-177-01111

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00056452



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Venado 11



Número único de identificación: 1306948702

Nombres del ciudadano: BAILON VERA JIMMY RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MOLINA FATIMA LASTENIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: BAILON MEDRANDA RAMON MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA ALONZO CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emissor VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado. 191-222-52626

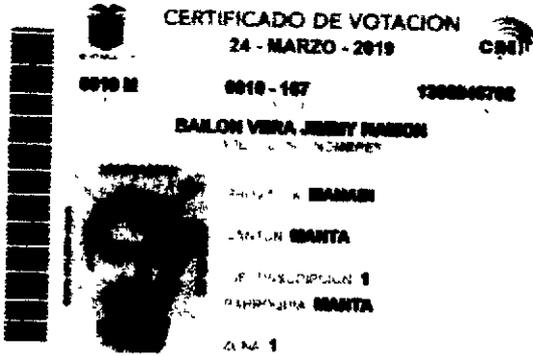
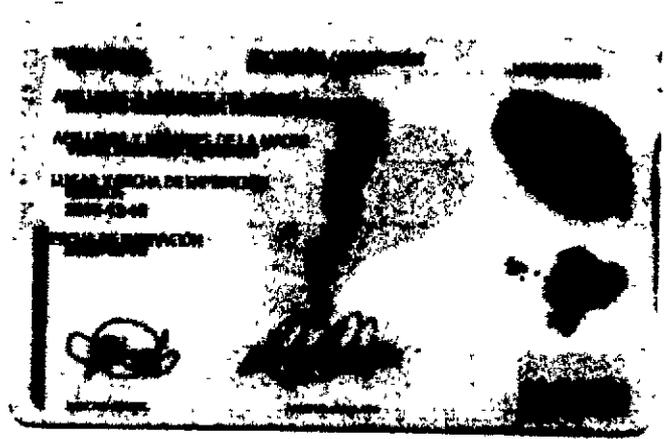


191-222-52626

Lodo Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





310

*Maria Bettrix Ordoñez*



00056454

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

*Ventelove*

Número único de identificación: 1309909834

Nombres del ciudadano: MOREIRA MOLINA FATIMA LASTENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON VERA JIMMY RAMON

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: MOREIRA MACIAS SEGUNDO NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA SARA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 8 DE MAYO DE 2019

Emisor VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



*Fatima Moreira Molina*



N° de certificado 196-222-52544



196-222-52544

*Vicente Tarano G*

Lodo Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00056455

firmeza y validez a esta clase de contratos. – f) Dr Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. "HASTA AQUÍ LA MINUTA. "HASTA AQUÍ LA MINUTA. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mi la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes señores promitentes vendedores y promitente compradora quienes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y expresado en este contrato, firmando conmigo La Notaria Séptima del Cantón Manta y en unidad de acto y de todo lo cual DOY FE.

  
f) JIMMY RAMON BAILON VERA

C.C. # 1306948702 .Vot. 0010- 167  
Domicilio: Ciudadela Las Cumbres. MANTA  
Móvil : 0990026036  
Correo electrónico. jimmyrbv@hotmail.com

  
f) FÁTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA

C.C. # 1309909834. Vot. 0055- 133  
Domicilio: Ciudadela Las Cumbres. MANTA  
Móvil: 0990026036

*Roque Zambrano*



**ROQUE JOSE ZAMBRANO CEDEÑO**  
C.C. # 0906137963    vot. 0071-124  
Domicilio: calle Alejo Lascano entre Bolívar y Rocafuerte  
Móvil: 0999135297  
Correo: sin correo.  
MANDATARIO- COMPRADOR

**LA NOTARIA**

*[Handwritten signature]*

**Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano**  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO  
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.**

**LA NOTARIA,**

*[Handwritten signature]*

**Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano**  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



00056456

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**1991**

**Número de Repertorio:**

**4053**

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Nueve de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1991 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308333846	ZAMBRANO FLECHER RAMON XAVIER	COMPRADOR
1309909834	MOREIRA MOLINA FATIMA LASTENIA	VENDEDOR
1306948702	BAILON VERA JIMMY RAMON	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3300126000	71519	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3300109000	70455	COMPRAVENTA

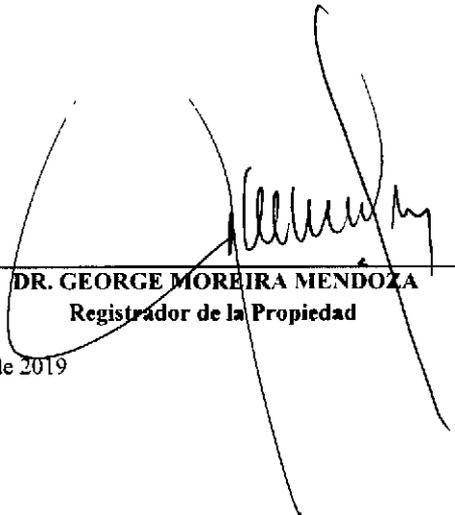
**Observaciones:**

Libro COMPRA VENTA

Acto . COMPRAVENTA

Fecha 09-jul /2019

Usuario yessenia\_parrales



**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 9 de julio de 2019